

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2021 ]

CIF: [ A-28249977 ]

Denominación Social:

[ **AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.** ]

Domicilio social:

[ GENERAL DIAZ PORLIER, 49 MADRID ]

### A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

**A.1.1** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones vigente para el ejercicio 2022 es la que fue aprobada en el ejercicio pasado, en el que la junta general aprobó una política de retribuciones para los miembros del consejo de administración. Esa política consiste en:

- consejero no ejecutivo: fijo anual (10.000€); dieta de asistencia por reunión (€) 1.500.
- presidente no ejecutivo y vicepresidente no ejecutivo: se prevé la firma de un contrato de servicios específico con el presidente no ejecutivo, que, entre otros aspectos, regulará el alcance de los servicios a prestar, la dedicación y la retribución.
- consejero delegado o consejero director general: se prevé la firma de un contrato de servicios específico con el consejero delegado, que, sin perjuicio de cualquier contenido mínimo legalmente exigido y entre otros aspectos, regulará el alcance de sus funciones ejecutivas (y, en su caso, de cualesquiera otros servicios a prestar) y la retribución.
- presidente de comisión (nombramientos y retribuciones, auditoría y, en su caso, ejecutiva): fijo anual (€) 15.000.
- miembro de comisión (nombramientos y retribuciones, auditoría y, en su caso, ejecutiva): dieta de asistencia por reunión (€) 750.

Las determinaciones específicas para el ejercicio en curso sobre las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal consisten en la mera aplicación de la política reproducida.

Las remuneraciones por el desempeño de funciones ejecutivas se contraen a las resultantes del contrato celebrado con el consejero director general el 24 febrero 2021, novado posteriormente el 23 diciembre 2021, hoy vigente. Conforme al mismo la retribución anual 2021 ascendió a la suma bruta de 345.000 €. La retribución 2022 está pendiente de ser estipulada. Conforme a pacto adicional celebrado el 23 febrero 2022, por mientras se estipula se hará un pago mensual a cuenta por importe bruto de 13.333,33 €.

Está establecido un contrato de prestación de servicios con el presidente no ejecutivo, con retribución anual bruta de 100.000 €.

La aprobación de la política de remuneraciones compete a la junta de accionistas, a propuesta del consejo de administración, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La aprobación de los contratos reguladores de la prestación de servicios de los consejeros ejecutivos compete al consejo de administración, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Tanto la comisión de nombramientos como el consejo de administración, en la motivación de la aprobación de esa política explicitaron que "se entiende que las remuneraciones se ajustan a los estándares de mercado de empresas de dimensiones comparables".

En la formación de la política de remuneración no ha intervenido asesor externo alguno.

**A.1.2** Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

No existe ningún administrador con conceptos retributivos variables en el presente ejercicio.

**A.1.3** Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Se prevé que en el ejercicio 2022 los componentes fijos que devengarán los consejeros en su condición de tal asciendan a 70 millares €. Se prevé que la remuneración del presidente no ejecutivo en el ejercicio 2022 devengue 100 millares €.

**A.1.4** Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La retribución en el ejercicio 2022 del consejero director general, único administrador con funciones ejecutivas, está pendiente de ser estipulada. Está convenido que, por mientras se estipula, se pagará la suma mensual bruta de 13.333,33 €.

**A.1.5** Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No aplica.

**A.1.6** Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los únicos componentes variables que se prevé que se devenguen en el ejercicio en curso son los correspondientes a las dietas por asistencia a las sesiones del consejo y de las comisiones.

Dado que el grado de asistencia viene siendo muy alto, es prudente prever que se devengue prácticamente en su integridad, lo que ascendería a 147.000 millares (115.500 € por asistencia a consejo y 31.500 € por asistencia a comisiones).

La cifra podría variar en el supuesto de una recomposición del consejo en el curso del ejercicio.

**A.1.7** Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No aplica.

**A.1.8** Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El contrato con el consejero director general establece que su extinción generará derecho a indemnización cuando tenga lugar a causa de desistimiento de la compañía o por voluntad del consejero ejecutivo fundada en incumplimiento de las obligaciones de la sociedad (y en este caso si la sociedad cuestionara haber incurrido en incumplimiento se entenderá devengada la indemnización únicamente en el caso de pronunciamiento judicial declaratorio de ese incumplimiento).

La indemnización consistirá en un importe igual a la suma bruta que corresponda por tres mensualidades de salario fijo por cada año de prestación de los servicios (desde el 1 de marzo de 2.020), computándose los períodos inferiores a un año a razón de una doceava parte por cada mes completo transcurrido, sin que en ningún caso pueda exceder de un importe igual a la suma bruta que corresponda por un año de salario fijo.

No están establecidas percepciones por no concurrencia postcontractual.

**A.1.9** Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Véase apartado anterior.

**A.1.10** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No hay previsión de remuneraciones suplementarias por servicios distintos de los inherentes al cargo de consejero.

**A.1.11** Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No aplica.

**A.1.12** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica.

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

En el ejercicio 2021, se ha sometido a aprobación de la junta general una nueva política de retribución de consejeros, que reproduce la política vigente hasta ese ejercicio aprobada por la junta general en el ejercicio 2018, sin más cambio que las actualizaciones obvias, suprimiendo las retribuciones de carácter variable.

Está previsto que en la próxima junta general se apruebe una nueva política adaptada al nuevo régimen legal tras las publicación de la ley 5/2021, que entró en vigor el 13 de octubre de 2.021.

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

El enlace directo es <https://www.airtificial.com/wp-content/uploads/2021/07/2021.06.30-Airtificial.-Politica-de-remuneracion-de-los-consejeros.pdf>

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Teniendo en cuenta que el acuerdo de sometimiento con carácter consultivo del informe anual de remuneraciones de consejeros fue aprobado en la junta general de accionistas de 30 de junio de 2021 con 635.959.387 de votos a favor, 37.532.393 de votos en contra y 1.688 abstenciones, el consejo no ha reputado necesario proponer modificación alguna en la política o introducir cambios en las determinaciones específicas del ejercicio.

### B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

**B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La política de remuneraciones explicita las retribuciones fijas de los consejeros no ejecutivos distintos del presidente no ejecutivo y consejero director general con exactitud absoluta. Por tanto, ha sido susceptible de aplicación directa.

Las retribuciones del presidente no ejecutivo y consejero director general han sido informadas por las comisiones de nombramientos y retribuciones.

El consejo ha hecho suyas las propuestas de la comisión en todos los casos. No se ha acudido a servicios de asesores externos en esta materia.

**B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No aplica.

**B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No aplica.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La remuneración de los consejeros no ejecutivos, distintos del presidente, no incluye contenidos variables. Los contenidos fijos han sido establecidos con criterios de austeridad, respetando los límites expuestos por los términos del apoyo público temporal concedido por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas.

La remuneración del presidente no ejecutivo y del consejero director general es un importe fijo que, por su cuantía, respeta el criterio de no exponer a riesgos y ajustarse a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

**B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio se ha atendido estrictamente a la política de retribución vigente: los importes fijos, en cuanto son mera aplicación directa de cifras preestablecidas, y los importes variables por asistencia, en cuanto se corresponden con asistencia efectiva.

Las retribuciones recibidas por el presidente no ejecutivo y el consejero director general se ha atendido estrictamente a lo pactado en virtud de sus respectivos contratos de prestación de servicios.

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	673.493.468	57,17
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	37.532.393	5,57
Votos a favor	635.959.387	94,43
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.688	0,00

#### Observaciones

**B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El componente fijo no ha precisado determinación, toda vez que viene establecido, en cifra determinada, en la política retributiva.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El consejero director general que a lo largo del ejercicio 2021 ha desempeñado funciones ejecutivas ha visto determinada la remuneración devengada por mera aplicación directa de la cifra anual estipulada en su contrato, dividida en cuotas mensuales.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información

sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

[ No aplica. ]

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

[ No aplica. ]

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

[ No aplica. ]

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

[ No aplica. ]

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplica.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En febrero 2.021, con efectos a 1 enero anterior, se firmó un nuevo contrato con el consejero director general, novando extintivamente el anterior firmado el 7 de mayo de 2.020. En la novación se fija una retribución fija anual bruta de 160.000 €, dividida en doce cuotas mensuales; una retribución extraordinaria bruta de 60.000 € y una retribución variable hasta la suma de 120.000 €, cuyo devengo estaba ligado a la consecución de unos objetivos que no habían llegado a definirse. Posteriormente, el 15 diciembre 2.021, se ha modificado dicho contrato eliminando la retribución variable pactada, al haberse excluido este tipo de retribución en la política aprobada por la junta general de accionista el 30 junio 2.021, estableciéndose la retribución fija anual en 285.000 € brutos anuales para el ejercicio 2.021.

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica.

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplica.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No aplica.

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica.

**B.16.** Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de

sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

[ No aplica. ]

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don LEONARDO SÁNCHEZ-HEREDERO ÁLVAREZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSE MARIA VALLEJO CHAMORRO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JAVIER SÁNCHEZ ROJAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don EDUARDO MONTES PÉREZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSÉ ANTONIO ITURRIAGA MIÑÓN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña MARIA ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejero Dominical	Desde 30/06/2021 hasta 31/12/2021
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS, SL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
Don ROBERTO RAMÓN GONZÁLEZ DE BETOLAZA GARCÍA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 27/01/2021
Don RAFAEL SUÑOL TREPAT	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ENRIQUE SANZ HERRERO	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don LEONARDO SÁNCHEZ-HEREDERO ÁLVAREZ	10	15							25	26
Don JOSE MARIA VALLEJO CHAMORRO	10	11	5						26	32
Don JAVIER SÁNCHEZ ROJAS	25	15	6						46	47
Don EDUARDO MONTES PÉREZ	25	17	4						46	45
Don JOSÉ ANTONIO ITURRIAGA MIÑÓN	10	16							26	10
Doña MARIA ELENA GARCÍA BECERRIL	5	6	1						12	
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS, SL	5	11	4						20	30
Don ROBERTO RAMÓN GONZÁLEZ DE BETOLAZA GARCÍA	1	1							2	26
Don RAFAEL SUÑOL TREPAT	100								100	110
Don ENRIQUE SANZ HERRERO	345								345	104
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	10	16							26	26

Observaciones

[ ]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

[ ]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sin datos								

Observaciones

[ ]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

[ ]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Sin datos										

Observaciones

[ ]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

[ ]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sin datos								

### Observaciones

[ ]

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

### Observaciones

[ ]

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don LEONARDO SÁNCHEZ-HEREDERO ÁLVAREZ	25				25						25
Don JOSE MARIA VALLEJO CHAMORRO	26				26						26
Don JAVIER SÁNCHEZ ROJAS	46				46						46
Don EDUARDO MONTES PÉREZ	46				46						46
Don JOSÉ ANTONIO ITURRIAGA MIÑÓN	26				26						26
Doña MARIA ELENA GARCÍA BECERRIL	12				12						12
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS, SL	20				20						20
Don ROBERTO RAMÓN GONZÁLEZ DE BETOLAZA GARCÍA	2				2						2

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don RAFAEL SUÑOL TREPAT	100				100						100
Don ENRIQUE SANZ HERRERO	345				345						345
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	26				26						26
TOTAL	674				674						674

### Observaciones

**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
<b>Consejeros ejecutivos</b>									
Don ENRIQUE SANZ HERRERO	345	231,73	104	642,86	14	250,00	4	-	0

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
<b>Consejeros externos</b>									
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	26	0,00	26	-3,70	27	575,00	4	-66,67	12
Don EDUARDO MONTES PÉREZ	46	2,22	45	-	0	-	0	-	0
Don JAVIER SÁNCHEZ ROJAS	46	-2,13	47	20,51	39	550,00	6	-	0
Don JOSÉ ANTONIO ITURRIAGA MIÑÓN	26	160,00	10	-	0	-	0	-	0
Don JOSE MARIA VALLEJO CHAMORRO	26	-18,75	32	-5,88	34	580,00	5	-	0
Don LEONARDO SÁNCHEZ- HEREDERO ÁLVAREZ	25	-3,85	26	4,00	25	-10,71	28	40,00	20
Doña MARIA ELENA GARCÍA BECERRIL	12	-	0	-	0	-	0	-	0
Don RAFAEL SUÑOL TREPAT	100	-9,09	110	175,00	40	150,00	16	-50,00	32
Don ROBERTO RAMÓN GONZÁLEZ DE BETOLAZA GARCÍA	2	-92,31	26	18,18	22	450,00	4	-	0
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS, SL	20	-33,33	30	57,89	19	18,75	16	77,78	9
<b>Resultados consolidados de la sociedad</b>									
	-16.042	22,51	-20.701	41,51	-35.392	-	1.654	-83,22	9.856
<b>Remuneración media de los empleados</b>									

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
	27	3,85	26	-16,13	31	-20,51	39	39,29	28

### Observaciones

Las variaciones, significativas en importe y en porcentaje, obedecen a haberse producido diversas alteraciones de circunstancias en el curso de esos cinco ejercicios, así en 2018 se modificó la política retributiva que antes contemplaba solo dietas y paso a contemplar también cantidades fijas. En otros casos las variaciones obedecen a que el nombramiento tiene lugar en el mes de noviembre de uno de los ejercicios, o la dimisión en el mes de enero (supuesto de don Roberto Ramón González de Betolaza García), y en el supuesto del presidente y del consejero ejecutivo a la fecha a partir de la cual asumen esas funciones y la correlativa retribución.

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ No aplica. ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 30/03/2022 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si
- [✓] No